

**PREMIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
“MARÍA CHILLIDA CHOZA”**

CONVOCATORIA - AÑO 2025

Estos premios están dirigidos a las alumnas que hayan cursado los estudios de Primaria en centros escolares de las pedanías de Caravaca de la Cruz.

Requisitos de la convocatoria

- 1-Haber finalizado los estudios de la etapa de Primaria en alguno de los centros escolares antes citados.
- 2-Haber acabado la etapa de Primaria en la convocatoria final ordinaria de 2025, con calificación de 8 o superior.

Bases del concurso

- 1-Se entregarán tres premios de 600€, 500€ y 400€ a los tres mejores expedientes académicos respectivamente. El orden de los premios se atiende exclusivamente a la excelencia académica de las calificaciones.
- 2-La calificación exigida para acceder a los premios será la media aritmética de los tres cursos de 4º, 5º y 6º de Primaria. En caso de empate se recurrirá a la media aritmética de 1º, 2º y 3º curso.
- 3-El jurado estará formado por tres miembros, al menos, del patronato de la Fundación. Se podrá contar también con el asesoramiento de personal experto en esta etapa educativa, si el patronato lo considera oportuno, así como un miembro del bufete Lexem para consultas de índole legal o administrativa.
- 4-Los padres o tutores de las alumnas podrán contactar durante el curso 2025-26 con la Fundación, a fin de intercambiar información sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo gracias a los premios concedidos.

Plazos de convocatoria y entrega de documentación

La entrega de los documentos exigidos se hará, preferentemente, de forma telemática en PDF o Word. En la página web de la Fundación se habilitará una zona para subir los documentos y obtener un justificante de ello: www.fundacionrobleschillida.com

En caso de no poder hacerlo telemáticamente, se enviará por correo postal a la siguiente dirección: [Fundación Robles Chillida / apartado de correos 95/ Caravaca de la Cruz 30400](#)

**** Conviene hacer una captura de pantalla cuando se envíen telemáticamente los documentos, pues en caso de reclamación relacionadas con esta modalidad dicha captura es importante. Cualquier documento o reclamación fuera de plazo no serán admitidos)**

1- Documentación obligatoria

- Certificado de las notas de todos los cursos de Primaria.
- Las notas del último curso deben ser de la convocatoria final ordinaria de 2025.
- Folio con los nombres y apellidos de la alumna solicitante y sus padres, así como los DNI de todos. Se ha de indicar en dicho folio la dirección de vivienda habitual y, al menos, 2 teléfonos de contacto.

2- Fechas de la convocatoria 2025

Entrega de solicitudes	16 de junio al 31 de julio
Fallo y listado provisional	1 de septiembre al 12 de septiembre
Plazo de reclamaciones	15 de septiembre al 26 de septiembre
Resolución y listado definitivo	29 de septiembre al 10 de octubre
Entrega de premios	17 de octubre

(La citación para el acto público de entrega de premios se hará través de nuestra web y medios públicos locales. Todos los resultados serán expuestos en la web de la Fundación: www.fundacionrobleschillida.com)